



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

094-24

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 AGO 2024

**VISTO:**

La presentación efectuada por Rodrigo Leandro Alvarez Varela - M.U. N° 1496 estudiante de la Carrera Licenciatura en Educación Física de esta Facultad, mediante la cual presenta el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera, actuaciones obrantes en Expte. N° 079/24 - FCS, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que para las presentes actuaciones rige la Resolución N° 033/21 - CD FCS Reglamento de Trabajo Final de Carreras de Grado (RTFG).

Que la presentación de referencia cumple los requisitos establecidos en el Artículo 6°, 7° y 8° - Capítulo III "Del Proyecto de Trabajo Final" del mencionado Reglamento.

Que en cumplimiento de los recaudos establecidos en el RTFG, la Dra. Clarisa Isabel Rodríguez, reúne las condiciones para actuar como Directora del Trabajo Final del estudiante Rodrigo Leandro Álvarez Varela.

Que corresponde conformar Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Carrera con tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente, pertenecientes a la planta docente de la FCS.

Que durante la etapa Proyecto de Trabajo Final el estudiante deberá acreditar dos (2) seminarios obligatorios de la asignatura TF a propuesta del Director, quien deberá comunicarlo a Secretaría Académica de la Facultad (Artículo 3° RTFG).

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR** el Tribunal Evaluador del Trabajo Final presentado por el estudiante Rodrigo Leandro Álvarez Varela - M.U. N° 1496 de la Carrera Licenciatura en Educación Física de esta Facultad, con los siguientes docentes: Miembros Titulares: Dr. Jorge Alberto Herrera, Lic. Paola del Valle Aredes, Dra. Clarisa Isabel Rodríguez y Miembro Suplente: Lic. Andrea Agustina Parodi.

**ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR** a la Directora del Trabajo Final Dra. Clarisa Isabel Rodríguez recomiende al estudiante la selección de los Seminarios que forman parte de la oferta curricular de la asignatura Trabajo Final.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** por medio fehaciente a los interesados.

**ARTICULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -

DESPACHO F.C.S.
E
A



Biol. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL